



SIEE

**Centro Educativo
Crecer y Crear**

**SISTEMA
INSTITUCIONAL
DE EVALUACIÓN
DE LOS
ESTUDIANTES**

2025



SIEE

2025

MARTHA PATRICIA SALAMANCA

PEDRAZA

DIRECTORA

RESOLUCIÓN**(Fecha: 24 de enero de 2023)**

Por medio de la cual se aprueba y adopta las modificaciones introducidas al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) del Centro Educativo Crecer y Crear. La directora del Centro Educativo Crecer y Crear en uso de sus atribuciones legales y en especial las consignadas en el Decreto Ley 1075/2015, la Ley 115/94 y el Decreto 1290/2013 y,

CONSIDERANDO

1. Según el acta del consejo directivo, N° 1 del día 24 de enero de 2024 aprobaron los ajustes al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) del Centro Educativo Crecer y Crear y así mismo se incorpora al PEI.
2. Que es un deber de los Directivos de la Institución Educativa aprobar, ajustar y modificar de acuerdo a las circunstancias, el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), existente en la Institución que permitan garantizar su proceso de evaluación y promoción.
3. Que la actual situación del Centro Educativo Crecer y Crear obliga a reorientar el manejo del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), para lograr el mejoramiento académico y la calidad del servicio educativo que se ofrece.

RESUELVE:

Artículo 1°. Adoptar las modificaciones introducidas al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), aprobadas por el consejo académico, para la comunidad educativa del Centro Educativo Crecer y Crear en sus diferentes grados y niveles.

Artículo 2°. El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), constará de un total de 4 capítulos, titulados así en la siguiente tabla de contenido:



TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO 1: ÁMBITO, OBJETO Y PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN.....	8
1.1. OBJETO Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.....	8
1.2. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN.....	9
CAPÍTULO 2: DEFINICIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN. .	10
2.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES	10
2.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	10
2.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	20
2.1.3 CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES.	21
2.1.4. CRITERIOS DE PROMOCION DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	22
2.1.5. CRITERIOS DE LA NO PROMOCIÓN.....	28
2.2. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL.....	28
2.3. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.....	29
2.4. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES	36
2.5. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.....	39
2.6 ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.	41



2.6.1. ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD.	43
2.7. ACCIONES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS POR PARTE DE DIRECTIVOS Y DOCENTES.	45
2.8 ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES.	47
2.8.1. ESTRUCTURA INFORME PRE-ESCOLAR.	47
2.8.2. ESTRUCTURA INFORME EDUCACION BASICA	48
2.9. PERIODICIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES DESCRIPTIVOS VALORATIVOS A LOS PADRES DE FAMILIA.	49
2.10. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMOS DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	49
2.11. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVLUACIÓN.	51
CAPITULO 3: ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.	52
3.1. ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL PARA LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES.	52
3.2. DEFINICIÓN DEL PORCENTAJE DE ASISTENCIA ESCOLAR PARA LA PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES.	52
3.2.1. NIVEL PRE-ESCOLAR.	52
3.3.2. EDUCACIÓN BASICA PRIMARIA	53
3.3. PROMOCIÓN ANTICIPADA DEL GRADO	53



3.4. RESPONSABILIDAD DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CON EL SIEE.	54
3.5. DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE EN EL SIEE.	55
3.6. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA CON EL SIEE.	57
3.7. REGISTRO ESCOLAR.	59
3.8. CONSTANCIAS DE DESEMPEÑO.	59
3.8.1. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR CONSTANCIAS DE ESTUDIO Y/O CERTIFICADOS DE ESTUDIOS.	60
3.9. PROCESO DE GRADUACIÓN	61
CAPÍTULO 4: CREACION DEL SISTEMA INSTITUCIONAL.	62
4.1. PROCEDIMIENTOS PARA LA DEFINICIÓN DEL SIEE.	62
4.2. SOCIALIZACIÓN DEL SIEE.	63
4.4. PROCESOS PARA LA INCORPORACIÓN DEL SIEE AL PEI.	64
4.5. PROCESOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA LA DIVULGACIÓN DEL SIEE.	64
4.6. DIVULGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE RECLAMOCIONES DEL SIEE	65
4.7. PROCESOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN A ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES QUE INGRESAN AL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DURANTE CADA PERIODO ESCOLAR.	65



Artículo 3°. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Villa del Rosario, a los 24 días del mes de enero de 2023.



*Centro Educativo
Crecer y Crear
Martha P. Salamanca P
Directora*

Lic. Martha Patricia Salamanca Pedraza

Directora y propietaria

CAPITULO 1: ÁMBITO, OBJETO Y PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN

1.1. OBJETO Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación en nuestra institución se ha venido aplicando casi con exclusividad al rendimiento de los estudiantes, a los contenidos referidos a conceptos, hechos, principios, etc., adquiridos por ellos en los procesos de enseñanza-aprendizaje. La evaluación se ha extendido a otros ámbitos educativos: actitudes, destrezas, programas educativos, materiales curriculares didácticos, la práctica docente, los centros escolares, el sistema educativo en su conjunto y la propia evaluación.

OBJETO:

- Definir los criterios de evaluación y promoción de los estudiantes.
- Orientar al personal docente sobre la evaluación formativa y cualitativa.
- Orientar el proceso de la autoevaluación como complemento de la formación de los estudiantes.
- Plantear las estrategias evaluativas que fortalezcan la promoción y evitemos la reprobación y deserción escolar.

ALCANCE: Aplica desde el nivel de párvulos hasta el grado quinto de básica primaria, para todos los procesos relacionados con la evaluación y la promoción de los estudiantes.

La evaluación y promoción de los estudiantes del Centro Educativo Creer y Crear, se fundamenta en los derechos consagrados en la Constitución Política de Colombia, principalmente en aquellos artículos que se refieren a los derechos del niño, lo mismo que los lineamientos generales emanados del Ministerio de Educación Nacional, tales como: la Ley general de educación (115/94) en los artículos 76 al 79, el decreto 1860/94, el decreto

3011 de 1997, decreto 1290 del 16 de abril de 2009, decreto 3055 del 12 de diciembre del 2002, que señalan los principios de evaluación y promoción estudiantil, las orientaciones del memorando 48 del 15 de julio de 2020 de la Secretaria de Educación Departamental, las orientaciones de la Directiva Ministerial N° 011 del 29 de mayo de 2020; N° 012 del 2 de junio de 2020; N° 016 del 9 de octubre de 2020 Y N° 018 del 28 de diciembre de 2020, el decreto 1075 del 26 de mayo de 2015-Decreto único reglamentario del sector educación- en el artículo 1.1.1.1 en el numeral 8.

1.2. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN

Son propósitos de la evaluación de todos los estudiantes.

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños bajos en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.



CAPÍTULO 2: DEFINICIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

2.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

2.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

La evaluación debe entenderse como una acción permanente y objetiva que busca valorar el estado en que se encuentran los procesos de desarrollo del estudiante.

Las técnicas y los instrumentos utilizados en el Centro Educativo Crecer y Crear, permiten realizar la lectura progresiva que realiza el estudiante desde sus estados iniciales (evaluación diagnóstica), pasando por el análisis de los procesos que desarrolla para construir y aplicar un sistema de autorregulación de su aprendizaje, articulado a la apropiación de los conceptos, de los procedimientos y de los criterios que identifican el nivel de suficiencia en el alcance de los logros previstos (evaluación formativa) en cada uno de los períodos programados.

A. PLAN DE ESTUDIOS

Los criterios de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes del Centro Educativo Crecer y Crear, están establecidos para cada una de las dimensiones o áreas del plan estudios durante el año escolar y son los que determinan el perfil académico del estudiante del Siglo XXI propuesto en el Proyecto Educativo Institucional.

NIVEL PREESCOLAR

La evaluación en preescolar es de carácter cualitativo, teniendo en cuenta los procesos de desarrollo integral de los niños(as).

DIMENSIONES A EVALUAR: Se evalúa el avance del niño(a) en el desarrollo social, por medio de la adquisición de habilidades que le permitan expresar sus necesidades, seguir instrucciones e interactuar.

- **Dimensión Corporal:** Comprende la capacidad del niño para relacionar su cuerpo con el entorno y alcanzar el desarrollo de su esquema corporal, considerando la adquisición de nuevas experiencias que permiten el dominio y el control corporal
- **Dimensión Estética:** El niño(a) es capaz de significar su entorno con sensibilidad, imaginación y creatividad; observa el mundo externo de forma más clara y analítica. Es sensible y expresivo.
- **Dimensión Socio afectivo:** El niño(a) está en capacidad de fortalecer relaciones interpersonales, afianzando su personalidad, autoimagen, auto concepto y autonomía; siendo esenciales para las relaciones que establece con los padres, hermanos, docentes, niños(as) y adultos cercanos a él. De esta forma va logrando crear su manera personal de vivir, sentir, expresar emociones y sentimientos frente a su entorno.
- **Dimensión Ética y Valores:** El niño(a) desarrolla la dimensión ética y moral posibilitando la construcción de valores al reconocer la necesidad de convivir con otras personas, resaltando así la importancia que los valores institucionales ejercen sobre su crecimiento personal; enfocándose en la solidaridad, responsabilidad, tolerancia y participación.
- **Dimensión Espiritual:** Todos los niños(as) tienen una espiritualidad inherente que debe considerarse en una aproximación hacia sus necesidades del desarrollo, y en la búsqueda de su felicidad en el contexto de:
 - ✓ Sentido de la vida.
 - ✓ Amor por los demás.
 - ✓ Creencia en su ser supremo, independientemente del credo religioso.
 - ✓ Sentido de la belleza y asombro por la naturaleza.
 - ✓ Promoción de la esperanza.

- **Dimensión Cognitiva:** El niño(a) relaciona sus aprendizajes a la situación de su entorno, y su contexto a las situaciones de aprendizaje, resuelve problemas que implica la reflexión, la explicación, la búsqueda de soluciones, establece comunicación comprensiva con el adulto y utiliza el lenguaje como herramienta para la construcción de las representaciones simbólicas, proponiendo códigos convencionales para representar la información.
- **Dimensión Comunicativa:** El niño(a) utiliza el lenguaje en la estructuración de su pensamiento para indagar a cerca de lo que lo rodea, para manifestar lo que desea expresar y lo que siente. El lenguaje es una herramienta mediadora de la imaginación, el juego y la realidad; verbaliza sus acciones para organizar el pensamiento y llegar a conclusiones.

DIMENSIONES	GRADOS DE PRE-ESCOLAR			
	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL			
	PÁRVULOS	PRE-JARDÍN	JARDÍN	TRANSICIÓN
COGNITIVA	7	7	7	7
COMUNICATIVA	5	5	5	5
CORPORAL	2	2	2	2
SOCIO AFECTIVA	2	2	2	2
ESTÉTICA	2	2	2	2
ÉTICA	1	1	1	1
ESPIRITUAL	1	1	1	1
TOTAL DE HORAS SEMANALES	20	20	20	20
TOTAL DE HORAS EN EL PERIODO	200	200	200	200

EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

Para los estudiantes de Educación Básica Primaria, las áreas y/o asignaturas se conforman de la siguiente forma:

BÁSICA PRIMARIA		
ÁREAS Y/O ASIGNATURAS	%	I.H
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	100%	6
Biología, educación ambiental y sexual	50	4
Química	30	1
Física	20	1
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIAS, GEOGRAFIA, CONSTITUCION POLITICA Y DEMOCRACIA	100%	6
Ciencias sociales	50	4
Democracia	30	1
Catedra de la paz y afrocolombianidad	20	1
MATEMATICAS	100%	6
Matemáticas	60	5
Geometría y Estadística	40	1
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA	100%	6
Lengua castellana	50	4
Ortografía	30	1
Lectura Crítica	20	1
IDIOMA EXTRANJERO	100%	6
Inglés	100%	6
EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	100%	3
Educación física	60	2
Danza	40	1
TECNOLOGIA E INFORMATICA (teórico – práctica)	100%	3
EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL	100%	2
EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS	100%	1
EUCACION RELIGIOSA	100%	1
COMPORTAMIENTO SOCIAL	100%	0

B. ASPECTOS QUE LA INSTITUCIÓN EVALUA EN LOS ESTUDIANTES.

El Centro Educativo Crecer y Crear evalúa en los estudiantes los siguientes aspectos:

- Cognitivo
- Procedimentales
- Actitudinales
- Competencias
- Autoevaluación

Cognitivo: Comprende los conocimientos teóricos que el estudiante debe saber (estándares) y la aplicación de los mismos en situaciones nuevas (competencias) y será evaluado con actividades como: evaluaciones orales y escritas, participación significativa en clase, sustentaciones que demuestren la competencia del estudiante en un tema determinado. Se deben sacar mínimo 3 notas y máximo 5 notas en este aspecto.

Procedimental: Comprende las actividades pedagógicas realizadas durante el periodo para adquirir las competencias en cada una de las áreas, será evaluado con actividades como talleres, exposiciones, consultas, tareas en casa, elaboración de materiales didácticos, socializaciones y puestas en común (mesa redonda), laboratorios, experimentos, presentación del cuaderno, etc. Se deben sacar mínimo 3 notas y máximo 5 notas en este proceso.

Actitudinal: Comprende las vivencias del estudiante sobre la práctica de los valores institucionales (saber convivir) que demuestran una actitud positiva en el aula de clases y frente al proceso de enseñanza aprendizaje. Se deben sacar tres notas (participación, responsabilidad y convivencia).

Competencias: El Centro Educativo busca desarrollar en los estudiantes las competencias, entendidas como las acciones de tipo interpretativo, argumentativo y propositivo. Las acciones de tipo interpretativo permiten que el estudiante encuentre el sentido de un texto, de

una proposición, un problema, una gráfica, un mapa, un esquema, argumentar a favor o en contra de una teoría o una propuesta.

Las de Tipo Argumentativo tienen como fin: Dar razón de una afirmación, explicar el porqué de una proposición, articular los conceptos y teorías, realizar una demostración matemática, establecer relaciones causales y concluir.

Las de Tipo Propositivo Implican la generación de hipótesis, resolución de problemas, construcción de mundos posibles en el ámbito literario, establecer regularidades y generalizaciones, proponer alternativas de solución y confrontar las perspectivas presentadas en un texto.

Autoevaluación: comprende el proceso de autoevaluación del estudiante dirigido y con acompañamiento del docente. Este aspecto tiene un valor del 5% de la calificación total.

C. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

Se han fijado a nivel institucional los siguientes parámetros a tener en cuenta:

Permanente: Los procesos y actividades que la conforman deben estar distribuidos a lo largo de todo el período académico, con la periodicidad que la estrategia pedagógica elegida aconseje.

Sistemática: Cada proceso y actividad que la conforman responden a una concepción global de la misma.

Acumulativa: Produce, al término del período académico, una valoración definitiva en la que se reflejan, según la ponderación contemplada en la programación, todos los procesos y actividades realizadas ordinariamente durante el período y año lectivo.

Objetiva: Está compuesta por procedimientos que tienden a valorar el real desempeño del estudiante.

Formativa: cuando se debe retroalimentar el proceso de formación del estudiante y reforzar la estrategia de aprender a aprender.

Consecuente: cuando responde a los objetivos, a la estrategia pedagógica y a los contenidos.

Cualitativa: Que permita mirar al ser humano como sujeto que aprende y que siente.

Cuantitativa: Porque facilita el proceso de calificación y finalmente el de promoción.

D. CRITERIOS DEL REPORTE DE LA INASISTENCIA A CLASES.

Las inasistencias a clases se definirán de la siguiente manera:

➤ **JUSTIFICADAS**

Todos los formatos de inasistencia deben presentarse en físico el mismo día y en el transcurso de la jornada escolar. Comunicar por redes sociales, llamadas o verbalmente la inasistencia, no tendrá validez como concepto de justificación.

- **Inasistencia justificada por condición de salud:** donde el acudiente o representante legal del estudiante presenta a las directivas de la institución la justificación médica debidamente firmada y sello del centro de salud donde fue asistida (sin firma y sello no tiene validez). - validación para presentar deberes escolares:
 1. Diligenciar el formato de inasistencia - plataforma Webcolegios.
 2. Deberá presentar el deber académico al retorno a clases y según el horario de cada asignatura, de lo contrario su valoración será de desempeño bajo.
 3. Si el deber es un taller(hacer) deberá resolverlo en casa con valoración del 80% de la nota original.
 4. El modelo de evaluación será oral y su porcentaje tendrá la misma validez de la original.
 5. Si la inasistencia es en fechas de evaluación bimestrales, se programará durante la misma semana, de lo contrario su valoración tendrá desempeño bajo.
- **Inasistencia por calamidad familiar:** donde el acudiente y/o representante legal del estudiante presenta a las directivas oficio escrito con la justificando de la insistencia.

1. Diligenciar el formato de inasistencia - plataforma Webcolegios.
 2. Deberá presentar el deber académico al retorno a clases y según el horario de cada asignatura, de lo contrario su valoración será de desempeño bajo.
 3. Si el deber es un taller(hacer) deberá resolverlo en casa con valoración del 80% de la nota original.
 4. El modelo de evaluación será oral y su porcentaje tendrá la misma validez de la original.
 5. Si la inasistencia es en fechas de evaluación bimestrales, se programará durante la misma semana, de lo contrario su valoración tendrá desempeño bajo.
- **Inasistencia por representación deportiva y/o cultural:** donde el acudiente y/o representante legal del estudiante presenta a las directivas oficio escrito con la justificando de la inasistencia.
 1. Diligenciar el formato de inasistencia - plataforma webcolegios.
 2. Traer oficio del instituto que representa.
 3. Deberá presentar el deber académico al retorno a clases y según el horario de cada asignatura, de lo contrario su valoración será de desempeño bajo.
 4. Si el deber es un taller(hacer) deberá resolverlo en casa con valoración del 60% de la nota original.
 5. El modelo de evaluación será oral y su porcentaje será del 80% de acuerdo a la nota original.
 6. Si la inasistencia es en fechas de evaluación bimestrales, se programará durante la misma semana, de lo contrario su valoración tendrá desempeño bajo.

➤ **INJUSTIFICADAS**

- Inasistencia por motivos personales (viajes y/o eventos familiares). Se tomarán como inasistencias; y perderá el derecho a nivelar los deberes escolares preparados para ese día. La valoración de esos deberes será de desempeño bajo.
- Comunicar por redes sociales, llamadas o verbalmente la inasistencia, no tendrá validez como concepto de justificación.

E. ÁREAS Y ASIGNATURAS REPROBADAS POR INASISTENCIA - DENTRO DE CADA PERIODO DE CLASES.

Las áreas y/o asignatura tendrán un criterio establecido para la aprobación del periodo.

- Áreas con 6 horas semanales de clases:

Con el 20% de inasistencia a clases reprobará el área

$$6 \text{ horas} \times 10 \text{ semanas} = 60 \text{ horas}$$

$$60 \text{ horas} \times 20\% = 12 \text{ horas}$$

Es decir, con 12 horas o 6 clases de inasistencia pierde el área

- Áreas con 1, 2 y/o 3 horas semanales:

Con el 30% de inasistencia a clases reprobará el área

F. LOS RETARDOS.

Los retardos o llegadas tarde a la institución traen consecuencias académicas para los estudiantes; por tal motivo el colegio ha definido con el aval del consejo de docentes y el consejo académico los siguientes criterios:

PRIMARIA - JORNADA DE LA MAÑANA.

- El ingreso a la institución es a las 6:00 am y se inicia con el proceso de buenos días y profundización en gramática y operaciones básicas.

- El inicio de las clases es a las 6:15 am (horario de la primera asignatura)
- Después de las 6:15 am será tomado como retardo y el estudiante deberá pasar a la institución, sentarse en la sala de espera y esperar al cambio de hora para evitar la interrupción de las clases. Por lo tanto, perderá la primera hora de clases y los deberes que en esa hora se realicen.
- El acudiente y el estudiante deberán firmar el formato de llegadas tarde y deberán acatar las orientaciones de la directora o personal administrativo que reciba el ingreso.
 - Si el retardo se torna repetitivo, se citará nuevamente al acudiente para que firme un acta de compromiso con el fin de no llegar a deterioro académico.
 - En comisión de evaluación se tomarán estos retardos como inasistencias injustificadas y se reportarán en la planilla de inasistencias, sumando sus cantidades al sistema.

PRIMERO - JORNADA DE LA TARDE

- El ingreso a la institución será a la 12:15 pm y se procederá con las buenas tardes.
- Las clases inician a la 12:30 pm
- Después de la 12:30 pm se dejará el ingreso de los estudiantes y se procederá al llamado de atención verbal al acudiente indicando la importancia de enseñar al estudiante el sentido de la puntualidad.
- Si los retardos son repetitivos se citará al acudiente u orientación escolar.
- Si después de la citación al acudiente las llegadas tarde continúan, se procederá a firmar acta de compromiso.
- Por último, se reflejará en el boletín como inasistencias.

PREESCOLAR - JORNADA DE LA MAÑANA

- El ingreso a la institución será a la 7:00 am y se procederá con las buenas tardes.
- Las clases inician a la 7:30 am

- Pasadas la 7:30 am se dejará el ingreso de los estudiantes y se procederá al llamado de atención verbal al acudiente indicando la importancia de enseñar al estudiante el sentido de la puntualidad.
- Si los retardos son repetitivos se citará al acudiente u orientación escolar.
- Si las llegadas tarde continúan se procederá a firmar acta de compromiso.
- Por último, se reflejará en el boletín como inasistencias.

PREESCOLAR - JORNADA DE LA TARDE

- El ingreso a la institución será a la 1:00 pm y se procederá con las buenas tardes.
- Las clases inician a la 1:30 pm
- Pasadas la 1:30 pm se dejará el ingreso de los estudiantes y se procederá al llamado de atención verbal al acudiente indicando la importancia de enseñar al estudiante el sentido de la puntualidad.
- Si los retardos son repetitivos se citará al acudiente u orientación escolar.
- Si las llegadas tarde continúan se procederá a firmar acta de compromiso.
- Por último, se reflejará en el boletín como inasistencias.

2.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

Con base al artículo 5° la evaluación para estudiantes con necesidades educativas especiales del decreto 1421 del 29 de agosto del 2017, La evaluación se llevará a cabo por los docentes de cada asignatura implementando diversas estrategias pedagógicas y curriculares que permitan identificar la necesidad educativa específica del estudiante. Para realizar las adaptaciones curriculares según las capacidades individuales y colectivas de acuerdo a su diagnóstico clínico. PEI - PIAR - DUA

2.1.3 CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES.

La promoción Escolar es el paso de un estudiante de un período al siguiente, de un grado al superior.

Un estudiante será PROMOVIDO al grado siguiente cuando la comisión de evaluación y promoción verifique las siguientes condiciones:

NIVEL PRE-ESCOLAR EN LA SEDE VILLA ANTIGUA

En preescolar los niveles evaluativos se rigen según el decreto 2247 del 1997 el cual respecto a la promoción establece que en el nivel de educación preescolar no se reprobaban grados, ya que el estudiante avanza en el proceso educativo según sus capacidades y aptitudes personales. Sin embargo, si en algún caso se considera la conveniencia de reiniciación de grado, por falta de madurez u otros factores (enfermedad, inasistencia prolongada, etc) se conciliará la decisión con los padres de familia y se dejará registrado por escrito de la misma.

La evaluación de todo estudiante comprende las siguientes dimensiones con su valoración respectiva así: Dimensión cognitiva 55%, Dimensión procedimental 20%, Dimensión actitudinal 5% y Dimensión social 20%.

En cada período académico todo estudiante debe ser evaluado en sus cuatro dimensiones.

EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA EN LA SEDE CENTRAL

En consonancia con las directrices institucionales de mejora de la calidad en la educación CRECER Y CREAR ha determinado los siguientes criterios para la promoción de un grado a otro.

- Haber asistido como mínimo al 80% del tiempo total de cada área y/o asignatura, justificando oportuna y debidamente las ausencias.
- Haber alcanzado con **desempeño básico** la totalidad de las competencias y logros definidos en cada área y/o asignatura, según el currículo institucional, es decir lograr la nota mínima (3.0) en todas las asignaturas y áreas.

- Alcanzar un desarrollo adecuado de los procesos cognitivo, comunicativo, motriz y perceptual.
- Presentar dominio en el proceso integral y simultáneo de formación.
- Un área la reprueba el estudiante que obtenga una valoración con desempeño bajo.

2.1.4. CRITERIOS DE PROMOCION DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

Con base al diagnóstico entregado por parte de los padres de familia, se determinan las características particulares para la promoción de cada uno de los estudiantes de la siguiente manera, según el manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-V):

Los estudiantes que sean de inclusión diagnosticada, se evaluarán para su promoción según los indicadores básicos que para el efecto se hayan construido en cada una de las áreas. El padre de familia debe presentar el diagnóstico o valoración externa de su hijo donde se dé a conocer la necesidad educativa y/o situación de discapacidad que presente, y la evaluación se realizará como lo estipula este documento. Con base en el análisis de la necesidad educativa especial, del comportamiento y de la edad se ubicará al estudiante en el grado que

la institución lo disponga, pero teniendo en cuenta la adaptación curricular o metodológica y su hoja de matrícula, calificaciones e informe final, aparecerá en el grado al que corresponda la adaptación realizada. Igualmente se realizará un acta de compromiso con los padres de familia, estudiante, docentes, directivos y se actualizará la hoja de matrícula si se requiere una vez conozcan la realidad educativa de su hijo, con base en el proceso anterior.

Para estos estudiantes se tendrá en cuenta los siguientes aspectos: las clases se realizan con apoyo y con el acompañamiento del docente, al igual que la evaluación y guías de trabajo será adaptado según el PIAR o tipo de adaptación.

Los estudiantes que posean situación de discapacidad diagnosticada, se evaluarán para su promoción según las adaptaciones curriculares o metodológicas definidas para cada caso

particular. Igualmente, se tendrá en cuenta el acompañamiento por parte del acudiente en la continuidad del proceso académico y responsabilidad en el cumplimiento de las actividades en las fechas oportunas.

2.1.4.1. TEÓRICOS DE LAS EDUCACIÓN INCLUSIVA

TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA:

Caracterizado por presentar una afectación en el desempeño de funciones intelectuales, psicosociales, la voz y el habla, incidiendo en las relaciones interpersonales, por los cuales:

- a) Los síntomas han de estar presentes en las primeras fases del desarrollo.
- b) Deficiencias persistentes en la comunicación social y en la interacción social en diversos contextos.
- c) Patrones restrictivos y repetitivos de comportamiento, intereses o actividades, que se manifiestan 2 o más veces, actualmente.
- d) Los síntomas causan un deterioro clínicamente significativo en lo social, lo laboral u otras áreas importantes del funcionamiento habitual.

TRASTORNOS DEL DESARROLLO INTELECTUAL (DISCAPACIDAD INTELECTUAL)

Hace referencia a limitaciones del funcionamiento intelectual y del comportamiento adaptativo (comportamientos conceptual, social y práctico). Estas deficiencias deben estar confirmadas mediante la evaluación clínica y pruebas de inteligencia estandarizada e individualizada. Se incluyen:

- a) **Deficiencias de las funciones intelectuales:** el razonamiento, la resolución de problemas, la planificación, el pensamiento abstracto, el juicio, el aprendizaje académico y el aprendizaje a partir de la experiencia.

b) Deficiencias del comportamiento adaptativo: producen fracaso del cumplimiento de los estándares de desarrollo y socioculturales para la autonomía personal y la responsabilidad social.

c) Deficiencias adaptativas: limitan el funcionamiento en una o más actividades de la vida cotidiana, como la comunicación, la participación social y la vida independiente en múltiples entornos tales como el hogar, la escuela, el trabajo y la comunidad.

TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN

Cuando el estudiante presenta dificultad en la aparición o en el desarrollo de todos los niveles del lenguaje (fonológico, morfosintáctico, semántico y pragmático). Afecta sobre todo a la expresión y, en menor medida, a la comprensión, sin que esto se deba a discapacidad intelectual. El inicio de los síntomas se produce en las primeras fases del desarrollo y se puede presentar los siguientes trastornos según el diagnóstico:

- a) Trastorno del Lenguaje
- b) Trastorno fonológico
- c) Trastorno de la fluidez (tartamudeo) de inicio en la infancia.
- d) Trastorno de la Comunicación Social
- e) Trastorno de la comunicación no especificado.

TRASTORNOS DÉFICIT DE ATENCIÓN CON HIPERACTIVIDAD

Considerando que, existe una mayor prevalencia de estudiantes reportados con trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDAH), se realizará énfasis en las orientaciones para esta población.

Se trata de un trastorno de carácter neurobiológico originado en la infancia antes de los 12 años, que implica un patrón de déficit de atención, hiperactividad y/o impulsividad, que se caracteriza por:

- a) Inatención: Seis (o más) de los síntomas, durante al menos 6 meses, afectando directamente las actividades sociales y académicas/laborales:

- ✓ Presentación clínica de falta de atención
- ✓ No presta atención a los detalles o comete errores por descuido.
- ✓ Tiene dificultad para mantener la atención.
- ✓ Parece no escuchar.
- ✓ Tiene dificultad para seguir las instrucciones hasta el final.
- ✓ Tiene dificultad con la organización.
- ✓ Evita o le disgustan las tareas que requieren un esfuerzo mental sostenido.
- ✓ Pierde las cosas.
- ✓ Se distrae con facilidad.
- ✓ Es olvidadizo para las tareas diarias.

b) Hiperactividad e Impulsividad: Seis (o más) de los síntomas se han mantenido durante al menos 6 meses, afectando directamente las actividades sociales y académicas/laborales:

- ✓ Mueve o retuerce nerviosamente las manos o los pies, o no se puede quedar quieto en una silla.
- ✓ Tiene dificultad para permanecer sentado.
- ✓ Corre o se trepa de manera excesiva; agitación extrema en los adultos.
- ✓ Dificultad para realizar actividades tranquilamente.
- ✓ Actúa como si estuviera motorizado; el adulto frecuentemente se siente impulsado por un motor interno.
- ✓ Habla en exceso.
- ✓ Responde antes de que se haya terminado de formular las preguntas.
- ✓ Dificultad para esperar o tomar turnos.
- ✓ Interrumpe o importuna a los demás.

c) Combinado: Presenta algunas manifestaciones del subtipo inatento y algunas del subtipo hiperactivo/impulsivo. Por tal razón, es relevante colocar atención en qué momentos los estudiantes muestran las conductas, dónde y cuándo pasan. Además, se debe entender el estilo del procesamiento cognitivo o la forma específica en que el estudiante con trastornos psicosociales percibe, procesa y almacena la información.

TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE

Se han de cumplir los siguientes cuatro criterios diagnósticos basándose en una síntesis clínica de la historia del individuo (del desarrollo, médica, familiar, educativa), informes escolares y evaluación psicoeducativa:

- a) Dificultad en el aprendizaje y en la utilización de las aptitudes académicas, al menos durante 6 meses.
- b) Las aptitudes académicas afectadas están por debajo de lo esperado para la edad cronológica e interfieren significativamente con el rendimiento académico, o con actividades de la vida cotidiana, que se confirman con medidas (pruebas) estandarizadas administradas individualmente y una evaluación clínica integral.
- c) Las dificultades de aprendizaje comienzan en la edad escolar, pero pueden no manifestarse totalmente hasta que las demandas de las aptitudes académicas afectadas superan las capacidades limitadas del alumno.
- d) Las dificultades de aprendizaje no se explican mejor por discapacidades intelectuales, trastornos visuales o auditivos no corregidos, otros trastornos mentales o neurológicos,

adversidad psicosocial, falta de dominio en el lenguaje de instrucción académica o directrices educativas inadecuadas.

TRASTORNOS MOTORES

Según sea el diagnóstico del estudiante se puede presentar en algunos de los siguientes

Trastornos:

1. Trastorno del desarrollo de la coordinación: La adquisición y ejecución de habilidades motoras coordinadas está muy por debajo de lo esperado para la edad cronológica.

2. Trastorno de movimientos estereotipados: Comportamiento motor repetitivo aparentemente guiado y sin objetivo.

3. Trastornos de tics: Un tic es una vocalización o un movimiento súbito, rápido, recurrente, no rítmico. Entre estos:

- ✓ Trastorno de la Tourette.
- ✓ Trastorno de Tics motores o vocales persistente.
- ✓ Trastorno de tics transitorio
- ✓ Otro trastorno de tics especificado y no especificado.

DISCAPACIDAD SENSORIAL

1. Discapacidad Auditiva:

a) Si la pérdida auditiva es pre-locutiva o post-locutiva, lo que determinará el tipo de apoyo que debe recibir el estudiante tanto en el proceso de enseñanza y aprendizaje como el de evaluación.

b) Si la pérdida auditiva es severa a profunda, es importante que se dé continuidad al método bilingüe-cultural, donde el desarrollo del lenguaje, en su primera lengua (lengua de señas), constituye la base fundamental para el desarrollo de la segunda lengua (español escrito), como condición básica para el desarrollo del proceso de la lecto-escritura.

2. Discapacidad Visual: Según sea la necesidad del estudiante:

a) Baja Visión: Se debe adaptar la evaluación con letra tipo MACRO, de lo contrario se debe brindar el apoyo de un(a) compañero(a) o adulto para la lectura de las preguntas de la evaluación. Así mismo, se le asignará dentro del aula de clase un puesto cerca al tablero.

2.1.5. CRITERIOS DE LA NO PROMOCIÓN

Los estudiantes que presenten dificultades al finalizar el cuarto periodo académico, deberán superarlas dentro de la semana institucional dedicada a la primera oportunidad para definir su promoción, así:

- ✓ No lograr un desempeño básico (3.0) en cualquier área.
- ✓ Haber faltado en más del 20% de las inasistencias (injustificadas) a clases.

Parágrafo 1: Si un estudiante reprueba el año, tendrá la opción de demostrar un desempeño superior durante el primer periodo del siguiente año lectivo y solicitar dos semanas antes de cerrar el periodo al consejo académico la promoción anticipada hacia el siguiente nivel escolar. (ver criterios de la promoción anticipada)

2.2. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL

ESCALA DE VALORACION PREESCOLAR

En el nivel preescolar la evaluación de aprendizaje es un proceso cualitativo que se expresa en la siguiente escala.

ESCALA CUALITATIVA	CARACTERIZACIÓN
Superior	Cuando el estudiante alcanza las metas, competencia y desempeños propuestos según las distintas dimensiones.
Alto	Cuando el estudiante evidencia el desarrollo de las metas, competencias y desempeños propuestos de manera parcial y se encuentra en proceso según las distintas dimensiones.
Básico	Cuando el estudiante no alcanza todas las metas, competencias y desempeños propuestos según las distintas dimensiones.

NOTA: Según los criterios de evaluación y promoción de los estudiantes anteriormente escritos, la caracterización de la escala de evaluación estará sujeta a cualquier modificación para lograr la adecuada adaptación de los procesos de aprendizaje, según sea el diagnóstico del estudiante y las estrategias didácticas y metodológicas del docente.

ESCALA DE VALORACION PRIMARIA

El Centro Educativo Crecer y Crear ha definido y adoptado que su escala de valoración será numérica, de 1.0 a 5.0 en todos los grados de educación básica primaria y expresa su equivalencia con la escala de valoración nacional así:

DESEMPEÑOS	EQUIVALENCIA NUMÉRICA
Desempeño Superior	4.8 a 5.0
Desempeño Alto	4.0 a 4.7
Desempeño Básico	3.0 a 3.9
Desempeño Bajo	1.0 a 2.9

NOTA: Según los criterios de evaluación y promoción de los estudiantes anteriormente escritos, la caracterización de la escala de evaluación estará sujeta a cualquier modificación para lograr la adecuada adaptación de los procesos de aprendizaje, según sea el diagnóstico del estudiante y las estrategias didácticas y metodológicas del docente.

- **Desempeño Superior:** Cuando el estudiante alcanzó con amplitud los objetivos propuestos. Su aprovechamiento y la calidad de su trabajo fueron excelentes.
- **Desempeño Alto:** Cuando el estudiante alcanzó con amplitud los objetivos del curso. Su aprovechamiento y calidad fueron muy buenos.
- **Desempeño Básico:** Cuando el estudiante apenas logró demostrar dominio de los aspectos fundamentales de la materia. Las deficiencias en su aprovechamiento y en la calidad de su trabajo no hacen necesario, que repita el curso.
- **Desempeño Bajo:** Cuando el estudiante no alcanzó los objetivos propuestos para el curso.

2.3. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

El CENTRO EDUCATIVO CRECER y CREAR, ha definido un conjunto de acciones didácticas para desarrollar competencias, potenciar habilidades o modificar y superar las dificultades de aprendizaje observadas en los estudiantes. Las estrategias evaluativas están

orientadas a la evaluación de los desempeños de los educandos, por ello se evalúa conjuntamente lo que el estudiante es, sabe, sabe hacer con ese conocimiento y sus comportamientos de convivencia.

La valoración integral del desempeño se refiere a la explicación o descripción de los niveles de aprendizaje, de comprensión, de alcance de logros, de la motivación y de actitudes del estudiante respecto a las diferentes actividades propuestas dentro del proceso enseñanza aprendizaje.

Las estrategias de valoración son en conjunto articulado y lógico de acciones desarrolladas por el docente que le permiten tener una información y una visión clara de los desempeños de los estudiantes ante una competencia o estándar básico.

HACER	TRABAJO EN CLASE: (Talleres, Exposiciones, Consultas y Compromisos, entre otros)
SABER	EVALUACIONES: (Pruebas Escritas, Parciales y Orales)
	BIMESTRALES
	AUTOEVALUACION
SER	ACTITUDINAL: (Participación. responsabilidad y comportamiento en clase).

Especificaciones de la planilla borrador como instrumento de cálculo para la evaluación.

ÁREAS Y/O ASIGNATURAS CON EVALUACIONES PARCIALES ESCRITAS Y/O

PORCENTAJES DE PLANILLA BORRADOR 2024		
ASIGNATURAS	PORCENTAJES	
❖ Lengua Castellana	30% talleres	(HACER)
❖ Matemáticas	30% evaluaciones	(SABER)
❖ Inglés	25% bimestral	(BIMESTRAL)
❖ Biología, educación ambiental y sexual.	10% actitudinal	(SER)
	5% autoevaluación	(AUTOEVALUACIÓN)
❖ Ciencias Sociales		
❖ Ortografía	40% talleres	(HACER)
❖ Química	40% evaluaciones	(SABER)
❖ Física	5% sustentación	(SUSTENTACIÓN)
❖ Estadística -Geometría	10% actitudinal	(SER)
❖ Cátedra de la paz y afrocolombianidad	5% autoevaluación	(AUTOEVALUACIÓN)
❖ Democracia		

ORALES Y CON EVALUACIONES BIMESTRALES.



ÁREAS Y/O ASIGNATURAS CON EVALUACIONES PARCIALES ESCRITAS Y/O ORALES, PERO SIN BIMESTRALES ESCRITAS.

ASIGNATURAS	PORCENTAJES	
❖ Lectura Crítica.	50% talleres	(SABER)
❖ Educación Ética y Valores humanos.	30% práctica	(HACER)
	10% actitudinal	(SER)
❖ Educación Religiosa.	10% autoevaluación	(AUTOEVALUACIÓN)
❖ Tecnología e Informática.		
❖ Educación Artística.	50% guías prácticas.	(HACER)
	20% actitudinal	(SER)
	25% bimestral	(BIMESTRAL)
	5 % autoevaluación.	(AUTOEVALUACIÓN)
❖ Danza.	30% actitudinal	(SER)
	40% actividades	(HACER)
❖ Educación física.	25% bimestral	(BIMESTRAL)
	5% autoevaluación	(AUTOEVALUACIÓN)

ESTRATEGIAS PARA EVALUAR EL SABER (CRITERIOS ACADÉMICOS Y COGNITIVOS)

- Comprender los procesos de su entorno.
- Indagar sobre las perspectivas problemáticas en que se basan los procesos científicos y éticos.
- Construir nuevas concepciones desde las bases científicas.
- Deconstruir y resignificar las concepciones alternativas.
- Descubrir la naturaleza desde la capacidad de asombro.
- Articular los conocimientos de las diferentes áreas del conocimiento.
- Autoevaluación
- Coevaluación
- Heteroevaluación.
- Evaluaciones orales y escritas.
- Trabajos de consulta, prácticos y talleres.
- Exposiciones y socializaciones.
- Evaluaciones de final de período.
- Definición de significados.
- Identificación y categorización de ejemplos.
- Aplicación a solución de situaciones.
- Procesos de pensamiento crítico, propositivo y contextualizado.
- Claridad y coherencia para plasmar las ideas.
- Creatividad e innovación.
- Desarrollo del pensamiento crítico.

ESTRATEGIAS PARA EVALUAR EL SABER HACER (CRITERIO PROCEDIMENTAL):

- Creatividad y manejo de recursos didácticos.
- Manejo de talleres en forma individual y colectiva.



- Trabajo en el aula y extra clase.
- Realización de proyectos.
- Integrar los elementos teóricos del área a la realidad.
- Reconstruir conocimientos y contextualizarlos a situaciones específicas.
- Plantear alternativas a través de la confrontación, la discusión con otros, con el texto o con los contextos (análisis intertextual).
- Autoevaluación.
- Coevaluación.
- Heteroevaluación.
- Demostrar habilidades y destrezas en planeación y ejecución.
- Desarrollar las capacidades propias y en solidaridad con el prójimo.
- Aplicar las normas y técnicas para presentar trabajos escritos.
- Generar ideas y metas coherentes con el contexto que trabaja y en otros contextos.
- Manejar procesos de globalidad (pensar globalmente y actuar en localmente)

**ESTRATEGIAS PARA EVALUAR EL SABER SER Y SABER CONVIVIE
(CRITERIO PERSONAL, POTENCIAL HUMANO, DIMENSIÓN SOCIO
AFECTIVO Y CRITERIO SOCIAL):**

- Puntualidad en trabajos.
- Cuidado y conservación de útiles, mobiliario y enseres escolares.
- Actitud y disposición para el aprendizaje.
- Participación en clase y en actividades programadas por la Institución Educativa.
- Actitud respetuosa ante los demás miembros de la comunidad educativa.
- Respeto a las normas y convivencia dentro y fuera del salón de clase.
- Reconocimiento del otro y convivir en la diferencia.
- Darle nuevo sentido al conflicto.
- Responsabilidad e interés en todos los procesos institucionales.
- Pulcritud en su presentación personal.
- Acatar y cumplir las normas establecidas por la Institución Educativa en el Manual de Convivencia, Ley 1620 del 15 de marzo de 2013, el Decreto 1695 del 11 de

septiembre de 2013 y las emanadas por la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander y por el Ministerio de Educación Nacional.

- Autoevaluación
- Coevaluación.
- Heteroevaluación
- Disposición para trabajar en grupo.
- Manejar sus emociones, sentimientos y actitudes.
- Actitud de servicio.
- Capacidad para comunicarse con sinceridad, veracidad y con la conciencia que la palabra compromete.
- Utilizar adecuadamente el lenguaje para expresar las ideas.
- Creatividad e innovación.
- Interés en discernir e integrar los valores humanos en la construcción de su proyecto de vida.

En Preescolar se evalúa de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 2247 de 1997.

"Art. 14 Decreto 2247/97. La evaluación en el nivel preescolar es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene, entre otros propósitos:" (MEN, 1997)

- a) Conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances;
- b) Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos;
- c) Generar en el maestro, en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que le permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

En estudiantes con necesidades educativas especiales, se evalúa de acuerdo a "Ley 1618 de 2013", que hace énfasis en que las personas con alguna discapacidad cognitiva tienen derecho

hacer parte del sistema educativo convencional". Además, se tiene en cuenta las siguientes áreas de desarrollo:

- a) Área Educativa (Desarrollo cognitivo): capacidad del para aprender, memorizar razonar y resolver problemas.
- b) Área Social y emocional: capacidades básicas para formar relaciones y a las interacciones con los demás de manera óptima.
- c) Área interpersonal: Capacidad de adaptación al entorno y el manejo de sus propias emociones y sentimientos.
- d) Área familiar: Identificando un ambiente protector que le permita al estudiante desarrollarse plenamente.

2.4. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES

El seguimiento es un acompañamiento mediante el cual, el docente genera confianza en el estudiante, fortalece su autoestima, la motiva y le da la seguridad requerida para continuar su proceso de aprendizaje. Ese seguimiento debe ser oportuno y eficaz para que nos lleve a analizar la evolución de los estudiantes en su proceso de formación, por tal razón, el docente de cada asignatura es el primero en hacer el seguimiento de los desempeños de los estudiantes, a través de la retroalimentación permanente en cada clase (el docente hará uso de las estrategias pedagógicas necesarias para acompañar a los estudiantes a superar las dificultades, en forma permanente, durante todo el periodo académico respectivo, ya que se está valorando por procesos).

En segunda instancia el Consejo académico recomendará a los estudiantes redoblar o reforzar su desempeño en las actividades programadas y a desarrollar en el siguiente periodo

Durante el periodo el docente observa y registra las dificultades que presentan los estudiantes, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

SEMANAS		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1 01-03 febrero	DIAGNÓSTICO					
2 06-10 febrero	TALLER 1					
3 13-17 febrero	EVALUACIÓN 1	Exposición de MATEMÁTICAS	LENGUA CASTELLANA	BIOLOGÍA	INGLÉS	SOCIALES
4 20-24 febrero	TALLER 2					
5 27feb-3marzo	EVALUACIÓN 2	MATEMÁTICAS	LENGUA CASTELLANA	Exposición de BIOLOGÍA	Exposición de INGLÉS	SOCIALES
6 06-10 marzo	TALLER 3					
7 13-17 marzo	EVALUACIÓN 3	MATEMÁTICAS	Exposición de LENGUA CASTELLANA	BIOLOGÍA	INGLÉS	Exposición de SOCIALES
8 20-24 marzo	BIMESTRALES	FESTIVO	LENGUA CASTELLANA INGLÉS	MATEMÁTICAS	SOCIALES	BIOLOGÍA

"Cada semana se verán contenidos temáticos, independientemente de que si hay taller y/o evaluación parcial".

Implementación de talleres lúdico-didácticos (crucigramas, sopa de letras apareamiento, lectura, completar, falso y verdadero, selección múltiple entre otros o competencias, contextualizados en los temas vistos durante el periodo retroalimentándolos.

ASIGNATURAS	CANTIDAD
Lengua Castellana	3
Matemáticas	3
Ciencias Sociales	3
Biología	3
Inglés	3
Ortografía	3
Comprensión Lectora	3

GESTIÓN ACADÉMICA

Geometría	3
Estadística	3
Democracia	3
Cátedra de la paz.	3
Química	3
Física	3
Religión	3
Ética y valores	3
Informática	3

Presentación de evaluaciones lúdico-didácticas con los temas vistos al igual que los talleres didácticos dentro del periodo.

ASIGNATURAS	CANTIDAD
Lengua Castellana	3
Matemáticas	3
Ciencias Sociales	3
Biología	3
Inglés	3
Ortografía	3
Comprensión Lectora	3
Geometría	3
Estadística	3
Democracia	3
Cátedra de la paz.	3
Química	3
Física	3
Religión	3
Ética y valores	3

Informática	3
-------------	---

- Presentación de la evaluación bimestral al finalizar cada periodo donde son evaluados todos los ejes temáticos del periodo escolar. Sólo en las asignaturas con mayor intensidad horaria (Lengua Castellana, Matemáticas, Ciencias Sociales, Biología e Inglés).
- Diálogo permanente con los padres de familia especialmente los estudiantes con bajo desempeño.
- Realizar un Pre reporte académico antes de la presentación de las evaluaciones bimestrales como alarma para la preparación de las mismas, cumpliendo la función de refuerzo escolar.
- Apoyo y orientación pedagógica por parte de la psicóloga.

2.5. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La autoevaluación debe ser un proceso de reflexión permanente, por esto cada docente propiciará al estudiante los espacios necesarios para crecer en esta actitud de vida y revisión del desempeño y orientará las acciones necesarias para que el proceso avance en forma eficaz y efectiva.

Además, en CRECER y CREAR, este proceso de autoevaluación es fortalecido con el de coevaluación, que se realiza periódicamente mediante el diálogo formativo entre el docente y los estudiantes, en cada área.

Ésta se hace con el fin de reconocer fortalezas y avances, así mismo detectar oportunamente debilidades para plantear estrategias de mejoramiento individual y colectivo.

Con el objetivo de fortalecer los lineamientos de la filosofía institucional, el Consejo Académico establecerá los criterios básicos para orientar los procesos de autoevaluación y coevaluación.

Al finalizar cada periodo la titular de grado ejecutará la autoevaluación para ser socializada con las docentes dando directrices específicas en cada uno de los criterios y haciendo seguimiento permanente a cada estudiante.

Los criterios definidos son los siguientes:

AUTOEVALUACIÓN – PROGRESOS EN MI FORMACIÓN

CRITERIOS INSTITUCIONALES		
¿Presenté de forma honesta y puntual mis evaluaciones?	¿Asistí y participé en el desarrollo de las clases de cada área?	¿Resolví mis talleres con buena letra, orden, pulcritud y dentro del tiempo establecido por los docentes?
¿Repasé con mis papitos en casa los temas con tiempo para presentar mis evaluaciones?	¿Tomé apuntes con buena letra, de forma ordenada y con pulcritud en todas mis clases?	¿Mantuve en orden, pulcritud y completas las actividades de las carpetas?
¿Dediqué el tiempo necesario en el repaso de ejes temáticos para presentar las bimestrales de cada área?	¿Presenté mis compromisos a tiempo, con buena letra, orden y pulcritud?	¿Mostré interés por aprender los temas vistos en las clases, talleres y evaluaciones?
¿Demostré una sana convivencia con mis compañeros(as), respetando las diferencias entre todos(as)?	Escala de valoración: Siempre Algunas veces Pocas veces	



La autoevaluación se lleva a cabo de forma virtual a través del aplicativo de Google formulario, allí se envía este enlace a los grupos de WhatsApp de cada salón, los estudiantes desde sus hogares presentan esta autoevaluación y los docentes filtran la información y llevan a cabo su respectiva validación en la planilla borrador en la plataforma WEBCOLEGIOS.

2.6 ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

Se llevará a cabo por los docentes como grupo de apoyo, las siguientes funciones:

- a) Analizar las situaciones académicas de los estudiantes con desempeños bajos.
- b) Dar las recomendaciones para la superación de desempeños valorados en nivel bajo y verificar el cumplimiento de los compromisos.
- c) Definir la promoción de los estudiantes al finalizar el año lectivo.
- d) Remitir al Consejo Académico las decisiones tomadas con respecto a los casos especiales.
- e) Dejar constancia escrita por medio de actas de todo el proceso.

1. Valoraciones realizadas por psicología: para detectar realidades emocionales, familiares o espirituales que afectan a los estudiantes y plantear alternativas de intervención y mejora.

2. Reuniones de docentes: en las cuales los maestros reflexionan sobre la implementación del plan de estudios, la didáctica y los criterios de evaluación de las distintas áreas, los proyectos específicos y las estrategias de mejoramiento.

3. Informe de Casos Especiales: Documento institucional que provee una descripción detallada de la situación académica, actitudinal o de convivencia del estudiante, que narra la situación con dificultad, las acciones tomadas y el compromiso del estudiante y/o padres de familia. Este documento es un soporte legítimo que evidencia el debido proceso.

Antes de finalizar cada período académico se brindará la información pertinente a los padres de familia, dejándoles claridad que cada periodo es acumulativo, es decir la comisión de



evaluación y promoción se reunirán con antelación para analizar la situación académica de los estudiantes y se levantará acta de la misma y se citarán los padres de los estudiantes con áreas y/o asignaturas con debilidades y proyección a pérdida o desempeño bajo (fechas pactadas en el cronograma de actividades). Esta medida es socializada en asamblea de padres de familia (folleto de institucional).

Una vez que cada titular reporte los resultados de los estudiantes a los padres de familia, se les da la información de la importancia de la evaluación bimestral ya que es una herramienta valorativa que ayuda a equilibrar la nota definitiva de cada periodo y de cada asignatura, por ende, se debe tomar con el nivel de importancia que esta merece. Del mismo modo es el primer proceso de nivelación y refuerzo escolar.

Una vez finalice el periodo y el estudiante no logre el desempeño básico en alguna asignatura, este deberá presentar un (PMP) plan de mejoramiento personal - donde se le nivela los procesos académicos del periodo con su respectiva evaluación. Este plan de nivelación se entrega al acudiente del estudiante durante la entrega de notas.

Si no logra aprobar la nivelación, el estudiante deberá mostrar mejoría en sus calificaciones durante el siguiente periodo para que este con la nota acumulativa le sirva como proceso de nivelación.

Antes del cierre del cuarto periodo nuevamente la comisión de evaluación y promoción se reunirá con el objetivo de mencionar los estudiantes que en la acumulativa aparecen con nivel de desempeño bajo en una o dos áreas, estos estudiantes deberán presentar un nuevo PMP que evalúa los procesos de los periodos perdidos y aprobar el mismo para poder aprobar el año. Si el estudiante no logra la nivelación con el PMP #2 deberá reiniciar el año escolar.

Cada fecha está pactada dentro del cronograma de actividades del centro educativo.

2.6.1. ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD.

En cada período las Comisiones de Evaluación y Promoción, harán revisiones por grados de los resultados en cada una de las áreas una semana después de la entrega de informes valorativos y se diseñarán planes de mejoramiento orientados a la superación de las dificultades que los estudiantes presenten. Se harán adaptaciones curriculares según la necesidad y se diseñarán planes de apoyo, para ser evaluado de acuerdo con las orientaciones dadas.

- Establecer procesos y procedimientos de comunicación permanente con los docentes de los diferentes niveles y grados para revisar procesos de aprendizaje de los estudiantes y mirar aciertos y desaciertos.
- Organizar planes individuales de ajustes razonables (PIAR) para los estudiantes, que les permita avanzar en el proceso de aprendizaje.
- Contemplar en la planeación, ejecución y evaluación de cada área y competencia a los estudiantes con discapacidad, alteraciones de aprendizaje y talento excepcional, en el marco de la inclusión, hacer adaptaciones curriculares en los logros desde las aéreas de lengua castellana y matemáticas, por grado y por estudiante teniendo en cuenta los estándares, los derechos básicos del aprendizaje, las capacidades, los ritmos y las diferencias individuales.
- Establecer procesos y procedimientos de comunicación permanente con los padres de familia para formar redes de apoyo que faciliten al estudiante su desarrollo integral
- Organizar planes caseros de actividades pedagógicas que los padres de familia puedan implementar en actividades extraescolares que apunten al desarrollo integral del estudiante
- Hacer seguimiento y gestionar ayuda profesional Interdisciplinaria para los estudiantes que lo requieran.
-

- Mantener comunicación permanente con los profesionales que se vinculen de alguna manera a los procesos de desarrollo integral del estudiante.
- Seguir las recomendaciones de los profesionales, divulgarlas y aplicarlas con los demás docentes implicados en el proceso de aprendizaje del estudiante para mejorar el desarrollo integral de este.
- Establecer convenios con entidades que puedan apoyar la formación de docente y padres de familia.
- Establecer convenios con entidades que puedan apoyar desde los procesos de aprendizaje la formación pedagógica de los estudiantes.
- Implementar apoyos físicos y tecnológicos para los estudiantes que lo requieran.
- Flexibilización de la jornada, como estrategias pedagógicas, para los estudiantes con discapacidad, alteraciones comportamentales y trastornos diagnosticados que por su condición presentan alta fatigabilidad cognitiva y no soportan la jornada ni culminan formalmente el año escolar. Que consiste en que el estudiante asiste a las primeras horas donde sus periodos de atención y concentración le permiten permanecer en el aula de manera adecuada, todo esto en acuerdo con el acudiente.
- Desescolarización dirigida con talleres, para aquellos estudiantes que no se le esté suministrando la medicación y que sus dificultades relacionales comportamentales, de atención y concentración, interrumpan el buen desarrollo de las clases. Que consiste en entregar al estudiante y acudiente talleres que se realizaran y evaluarán en el término de una semana o el tiempo que determine el docente quien a la hora de recibir el taller resuelto escuchará la sustentación del mismo y entregará otro para así dar cuenta del proceso pedagógico del estudiante, debidamente organizado en carpetas. Todo esto en acuerdo con el acudiente.
- Cualquier otra que se necesite y vaya en pro del desarrollo integral del estudiante.

2.7. ACCIONES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS POR PARTE DE DIRECTIVOS Y DOCENTES.

En cumplimiento de las normativas del Ministerio de Educación y de las Secretarías de Educación, las responsabilidades se determinan así:

- **Los Directivos de los colegios deben:**

1. Cumplir las funciones académicas que les competen de acuerdo con el Manual Convivencia y el Sistema Institucional de Evaluación.
2. Atender las reclamaciones que los estudiantes o los padres de familia o acudiente presenten con relación a los procesos de evaluación.
3. Orientar, acompañar y realizar seguimiento a los docentes en la aplicación de los procesos de evaluación.
4. Cumplir los demás deberes que para los directivos establecen el Manual de Convivencia de cada institución y el Reglamento Interno de Trabajo, advirtiéndole que su incumplimiento acarrea las implicaciones previstas.

- **Los Docentes deben:**

1. Aplicar el Sistema Institucional de Evaluación y adaptarlo a cada una de las áreas.
2. Hacer seguimiento de los estudiantes en lo que se refiere a su rendimiento académico.
3. Cumplir los demás deberes que para los Docentes establecen el Manual de Convivencia de cada institución y el Reglamento Interno de Trabajo, advirtiéndole que su incumplimiento acarrea las implicaciones previstas.
4. Las Asambleas de Evaluación, el Consejo Académico, el Comité de Convivencia y el Consejo Directivo, en cuanto última instancia, velarán por la adecuada implementación del Sistema Institucional de Evaluación.

Así mismo las instancias y procedimientos de seguimiento y control que garantizarán el cumplimiento de los acuerdos y criterios establecidos en el Sistema de Evaluación y Promoción de los Estudiantes del CENTRO EDUCATIVO CRECER y CREAR serán los siguientes:

- **Las reuniones de área:** a través del diálogo cooperativo, la socialización de experiencias y el trabajo en equipo se revisará permanentemente el proceso evaluativo en cada asignatura, resultados obtenidos, metodologías aplicadas y se plantearán estrategias para el mejoramiento y atención de casos especiales.
- **La Comisión de Evaluación:** encargada de revisar y analizar al finalizar cada período los desempeños de los estudiantes en cada una de las asignaturas, determinar casos especiales para remitirlos a las instancias pertinentes, acordar estrategias de mejoramiento individual y/o grupal, atender reclamos de estudiantes y padres de familia, decidir sobre la promoción de cada estudiante según los criterios establecidos y atendiendo a las diferencias individuales e informar al Consejo Académico de los avances en el proceso de mejoramiento individual y colectivo.
- **El Consejo Académico:** organismo encargado de establecer criterios, atender reclamos de estudiantes y padres de familia según conducto regular, analizar desempeños periódicos de los estudiantes en las diferentes asignaturas de cada grado, plantear estrategias para atender casos especiales, analizar resultados institucionales en pruebas externas (SABER), implementar institucionalmente la normatividad vigente en lo que se refiere a lineamientos del quehacer pedagógico y orientar el proceso de autogestión en la capacitación de los maestros.
- **Las comisiones de evaluación y promoción:** La Comisión de Evaluación y Promoción que se establece en la institución, estará integrada por los siguientes miembros: Rector, quien lo preside. Coordinador, Orientadora escolar Docente de aula de apoyo. Un representante de los padres de familia por grado Tres docentes por grado. La Comisión de Evaluación y Promoción analizará los casos de estudiantes con deficiencias significativas en: saber ser, saber convivir, saber conocer y/o saber hacer. Los resultados

de la evaluación conducirán a la investigación de las causas de éxito o fracaso de los estudiantes de la Institución Educativa, asociados con su nivel de desempeño y con el fin de poner en marcha alternativas pedagógicas que mejoren los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- **Rectoría:** hacer el seguimiento pertinente a la Gestión Académica en la institución; presidir la Comisión de Evaluación de cada grado, el Consejo Académico y tomar las decisiones necesarias para garantizar el cumplimiento del Sistema de Evaluación y Promoción de los Estudiantes.

2.8 ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES.

2.8.1. ESTRUCTURA INFORME PRE-ESCOLAR

La estructura de los informes de valoración de Pre-escolar está constituida de la siguiente forma: identificación general, los niveles de desempeño alcanzados por cada dimensión en los aspectos constitutivos de la formación integral (cognitivo, actitudinal y procedimental), la valoración cualitativa equivalente a cada uno de los desempeños, la asistencia, la valoración de comportamiento social

CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR		
Resolución No. 01221 del 21 de Abril de 2016 Registro de Firma y Sello en Secretaría de Educación Quito, Libro 8 Folio 118 NIT: 9939480-1 DANE: 33467406947 "PRINCIPAL"		
BOLETIN DE CALIFICACIONES 2023		
Estudiante:	ANGEL NEJIA EDSON OCHOA Y	Código: 3002000
Grado:	JARDIN	Curso: 00
Sección:	PRINCIPAL	Período: 1-2023
Fecha:		
Dimensiones	Desempeños	Nivel Alcanzado
DIMENSION COGNITIVA		I.H. 7
<ul style="list-style-type: none"> Identifica los números del 0 al 9 Identifica y nombra los números de 0 al 9 Reconoce los primeros desajustes del horario en la familia. Reconoce cada uno de los miembros que conforman la familia. Reconoce las diferentes nociones (arriba-abajo/dentro-fuera). 		Superior
DIMENSION COMUNICATIVA		I.H. 5
<ul style="list-style-type: none"> Identifica y pronuncia correctamente las vocales. Identifica y pronuncia los sonidos básicos en inglés. Realiza el trazo de las letras m y p. Pronuncia en inglés los colores primarios (yellow, blue y red). Realiza correctamente dictado de las letras m y p. 		Superior
DIMENSION PROCEDIMENTAL		I.H. 2
<ul style="list-style-type: none"> Órdo y diáfano de las clases de educación física. Marcha realizando gestos y siguiendo orientaciones. Ejecuta gestos a la derecha y a la izquierda. 		Alto
DIMENSION SOCIO-AFECTIVA		I.H. 2
<ul style="list-style-type: none"> Se le recomienda ser más amable con sus compañeros de clase. Reconoce a su docente y demás compañeros. Demuestra confianza y seguridad en su relación con sus semejantes. 		Superior

NOTA: Para los estudiantes con necesidades educativas especiales, se utilizará la misma estructura de informe de valoración anteriormente mencionada. Teniendo en cuenta, que su calificación estará basada en el desarrollo cognitivo, actitudinal y procedimental del plan individual de ajustes razonables y la adaptación de las metas de aprendizaje. Los desempeños son personalizados y de acuerdo a los ajustes realizados en el PIAR y en el DUA.

2.8.2. ESTRUCTURA INFORME EDUCACION BASICA

La estructura de los informes de valoración está constituida de la siguiente forma: identificación general, niveles de desempeño alcanzados en cada área y asignatura en los aspectos constitutivos de la formación integral (cognitivo, actitudinal y procedimental), la valoración cuantitativa equivalente a cada uno de los desempeños, la asistencia, la valoración de comportamiento social y los resultados obtenidos en los períodos anteriores.

De otra parte, la institución comunica a los Padres de Familia mediante informe parcial de Periodo, sobre el desempeño de los estudiantes, se revisa actitudes de los compromisos dados y se realizan recomendaciones según las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR			
<small>Registro de Prese y Seño en Departamento de Educación Super Libre 4 Págo 110 CAME 0207480001 ART 000048-1 "PRINCIPAL" BOLETIN DE CALIFICACIONES 2022</small>			
Estudiante	ALVARADO SILLANTE ISABEL SOFIA		Código
Curso	Matana	Grado	Quinto
Seño	PRINCIPAL	Curso	01
		Período	1
		Año	2022
Áreas/Asignaturas		Desempeños	
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		Calificaciones SUPERIOR 4.8	
Biología, educación ambiental y salud Explica la importancia de la célula como unidad básica de los seres vivos. Diferencia a partir de imágenes la célula animal y vegetal. Reconoce las funciones básicas de los organelos. Sabo cuál es la función que cumple cada uno de los organelos de la célula vegetal.		ALTO 4.8 4 2	
Química		SUPERIOR 4.8	
Diferencia las características generales y específicas de la materia. Identifica las cambios de estado de la materia como fusión, evaporación, solidificación y condensación. Establece diferencias entre los cuerpos transparentes, translúcidos y opacos.		4 2	
Física		SUPERIOR 4.8	
Reconoce la importancia que tiene la energía en el diario vivir de las personas. Explica las manifestaciones que sufre la energía. Identifica las diferentes formas de almacenar la energía.		4 2	
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA		ALTO 4.8	
Ciencias Sociales		ALTO 4.7	
Comprende y analiza el objeto de estudio y los métodos de la geografía. Reconoce cómo es la geografía física de la Tierra. Distingue las diferentes teorías sobre el origen del universo. Identifica y reconoce las manifestaciones físicas de los continentes.		4 2	

NOTA: Para los estudiantes con necesidades educativas especiales, se utilizará la misma estructura de informe de valoración anteriormente mencionada. Teniendo en cuenta, que su calificación estará basada en el desarrollo cognitivo, actitudinal y procedimental del plan individual de ajustes razonables y la adaptación de las metas de aprendizaje. Los desempeños son personalizados y de acuerdo a los ajustes realizados en el PIAR y en el DUA.

2.9. PERIODICIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES DESCRIPTIVOS VALORATIVOS A LOS PADRES DE FAMILIA.

La institución con el objeto de cumplir el tiempo requerido para el año escolar (40) semanas, ha organizado y distribuido en cuatro (4) Periodos Bimestrales de (10) semanas cada uno. Se entregará un informe por cada período. El informe final se entregará junto al informe del cuarto periodo una vez finalizado el año escolar, previo aviso de los resultados valorativos para que padres de familia y estudiantes los conozcan antes de la entrega de informes finales.

2.10. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMOS DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El Centro Educativo define las siguientes instancias de diálogo y atención de reclamos en el proceso evaluativo:

- Diálogo estudiante -docente de la asignatura correspondiente.
- Diálogo estudiante - docente titular.
- Diálogo estudiante - docente titular, docente de la asignatura correspondiente y directora.
- Solicitud escrita del estudiante y/o padre de familia a la Comisión de Evaluación.
- Solicitud escrita del estudiante y/o padre de familia al Consejo Académico.

Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en este *Sistema de Evaluación* en el Centro Educativo Crecer y Crear, cualquier miembro de la comunidad educativa o de cualquiera de sus órganos de participación (Comisiones de Evaluación y promoción, Consejo estudiantil,

Consejo de Padres, Consejo Académico y Consejo Directivo) podrá informar de irregularidades a las disposiciones que en este Sistema de Evaluación se emiten haciendo uso del conducto regular, en el orden que se menciona a continuación.

- Docente de asignatura.
- Docente titular.
- Coordinación Académica
- Comisiones de Evaluación y promoción
- Comité de Convivencia (según el caso)
- Consejo Académico
- Rectoría
- Consejo Directivo

Es recomendable que cada una de estas reclamaciones se haga formalmente, en términos conciliadores y siempre por escrito.

Cuando la reclamación se refiera a decisiones tomadas por la Comisión de Evaluación y Promoción, deberá dirigirse reclamo por escrito a la misma, entregándolo a la directora, quien convocará a tal comisión a una reunión extraordinaria que responda asertivamente a las demandas.

Una vez llegue la reclamación, el responsable-según las instancias mencionadas- tendrá un plazo de acuerdo con la normatividad del derecho para responder (en promedio será de 5 días hábiles). El estudiante o padre de familia y/o acudiente podrá acordar una cita con la instancia correspondiente o hacer llegar por escrito su reclamación. La instancia responsable de dar respuesta deberá remitirse a los registros que evidencien el seguimiento del estudiante.

Corroborada la situación demandada, procederá según corresponda, luego se comunicará con el estudiante, padres de familia o acudiente dando respuesta de manera clara y respetuosa, de manera escrita.

El procedimiento para realizar un examen supletorio, exige la oportuna y veraz justificación escrita de los padres dirigida a la comisión respectiva, encargada de programar la nueva fecha.

2.11. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

La comunidad educativa concurrirá en el proceso de elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación del SIEE a través de los siguientes mecanismos:

- Participación del consejo de padres, del consejo estudiantil, consejo académico y del consejo directivo.
- Socialización del sistema institucional de evaluación por grados por parte de los titulares, dará oportunidad para que los estudiantes y padres de familia participen activamente en estas etapas.
- Participación de un representante de los padres de familia en cada una de las comisiones de evaluación.
- Participación del representante de los estudiantes, por cada grado, en cada una de las comisiones de evaluación.



CAPITULO 3: ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

3.1. ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL PARA LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1290 del 2009 en el ARTICULO 5

Cada establecimiento educativo definirá y adoptará su escala de valoración de los desempeños de los estudiantes en su sistema de evaluación. Para facilitar la movilidad de los estudiantes entre establecimientos educativos, cada escala deberá expresar su equivalencia con la escala de valoración nacional:

- Desempeño Superior
- Desempeño Alto
- Desempeño Básico
- Desempeño Bajo.

La denominación *desempeño básico* se entiende como la superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el proyecto educativo institucional. El *desempeño bajo* se entiende como la no superación de los mismos.

3.2. DEFINICIÓN DEL PORCENTAJE DE ASISTENCIA ESCOLAR PARA LA PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

3.2.1. NIVEL PRE-ESCOLAR

En preescolar los niveles evaluativos se rigen según el decreto 2247 del 1997, Artículo 1 el cual respecto a la promoción establece que en el nivel de educación preescolar no se

reprueban grados, ya que el estudiante avanza en el proceso educativo según sus capacidades y aptitudes personales.

3.3.2. EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

Haber asistido como mínimo al 80% del tiempo total de cada área, justificando oportuna y debidamente las ausencias.

3.3. PROMOCIÓN ANTICIPADA DEL GRADO

La promoción anticipada es el reconocimiento que se hace a un estudiante que demuestre rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas en el grado que cursa.

Se aplicará a los estudiantes de los grados del nivel básica primaria.

Criterios y procedimientos para el reconocimiento de la promoción anticipada de un estudiante que está en estado de repitencia del año escolar:

- Solo se hará en el primer período y con la debida aprobación del Consejo Académico.
- Deberá ser una respuesta a la solicitud escrita de los acudientes por lo menos dos semanas antes de finalizar el período.
- Debe agregarse la solicitud del estudiante donde aparezca justificación de la solicitud.
- Anexar copias de las calificaciones anteriores, donde conste que el resultado de todas las asignaturas haya sido superior y su proceso de convivencias excelente.
- Cualquier solicitud se dirige a la directora o al Consejo Académico y se entregan al docente y a la secretaría, quien solicitará a los docentes del grado la prueba de desempeño de sus respectivas asignaturas.
- La prueba de desempeño consiste en una evaluación de todas las asignaturas. De cada asignatura se hacen diez preguntas del contenido de los tres periodos restantes. Pasa la prueba con el 80% de sus pruebas acertadas.

- La prueba deberá presentarse dentro de los ocho días hábiles siguientes a la solicitud de los interesados.
- El Consejo Académico analizará la información correspondiente y emitirá la resolución respectiva a la promoción anticipada.
- Hará la notificación personalizada al estudiante y su acudiente y se registrará ante la secretaria de la institución la novedad si la decisión fue positiva. El documento se anexará al observador del estudiante.

PROMOCIÓN ANTICIPADA A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD.

NOTA: Para la promoción anticipada de los estudiantes con discapacidad diagnosticada se tendrán en cuenta los criterios y procedimientos para el reconocimiento de la promoción anticipada del estudiante anteriormente mencionados. Además, los estudiantes repitentes con necesidades especiales deberán evidenciar mediante el desarrollo de actividades correspondientes a su plan individual una valoración de 3.5 (desempeño básico), en el primer periodo.

Así mismo, la familia como primer entorno garantizador de derechos y en cumplimiento de sus obligaciones, deben asumir la responsabilidad de su tratamiento médico y farmacológico, dando reporte a la institución de su proceso clínico, manifestando un compromiso personal- familiar.

3.4. RESPONSABILIDAD DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CON EL SIEE.

En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, el establecimiento educativo, debe:

1. Definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico.
2. Incorporar en el proyecto educativo institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes definidos por el consejo directivo.

3. Realizar reuniones de docentes y directivos docentes para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, padres de familia docentes.
4. Promover y mantener la interlocución con los padres de familia y el estudiante, con el fin de presentar los informes periódicos de evaluación, el plan de actividades de apoyo para la superación de las debilidades, y acordar los compromisos por parte de todos los involucrados.
5. Crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente.
6. Atender los requerimientos de los padres de familia y de los estudiantes, y programar reuniones con ellos cuando sea necesario.
7. A través de consejo directivo servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación o promoción.
8. Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar.
9. Presentar a las pruebas censales del ICFES la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados en los grados evaluados, y colaborar con este en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas, según se le requiera.

3.5. DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE EN EL SIEE.

Derechos del estudiante.

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:

- Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales.

- Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
- Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
- Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para sustentar sus debilidades en el aprendizaje.
- Ser eximido de las evaluaciones bimestrales si cumple con los siguientes criterios.

CRITERIOS ESTABLECIDO POR CONSEJO DE DOCENTES

- Un estudiante puede ser eximido máximo en 2 de las 5 asignaturas con mayor intensidad horaria. (lengua castellana, matemáticas, inglés, sociales, biología) Se permiten máximo 3 inasistencias debidamente justificadas durante todo el periodo.
- El estudiante debe ser integral.
- El estudiante debe tener una buena presentación personal durante todo el periodo.
- El estudiante debe ser puntual con el horario de entrada y salida de la institución.
- El estudiante debe tener sentido de pertenencia con la institución.
- El estudiante debe tener un buen comportamiento dentro y fuera del aula de clases.
- No debe tener anotaciones en la carpeta del seguimiento académico y comportamental.
- El estudiante debe tener sus apuntes del cuaderno ordenados, completos y con buena letra.
- El estudiante debe cumplir a tiempo con todos sus compromisos académicos.
- El estudiante debe ser puntual con la entrega de talleres y demás actividades asignadas por el docente.
- El estudiante debe participar activamente durante las clases.

- El estudiante debe tener un buen trato con sus compañeros y demás personas de la institución.

Deberes del estudiante.

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

- Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
- Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.

Derechos de los estudiantes con discapacidad

- Ser evaluados desde su entorno personal, social y educativo, identificando barreras sobre las que se deben trabajar.
- Que se realicen los ajustes razonables necesarios para su aprendizaje, teniendo en cuenta los logros mínimos según el grado en curso.
- Ser evaluados según la adaptación curricular y su propio ritmo de aprendizaje, en base a su diagnóstico.

Deberes de los estudiantes con discapacidad

- Presentar los avances de las evaluaciones y planes terapéuticos interdisciplinarios que se le estén realizando en casa.
- Cumplir con las recomendaciones dadas a nivel interdisciplinar para el manejo de su diagnóstico en clase.

3.6. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA CON EL SIEE.

Derechos de los padres de familia.

En el proceso formativo de sus hijos, los padres tienen derecho a:

-

- Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
- Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
- Recibir los informes periódicos de evaluación.
- Recibir oportunamente respuesta a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.

Deberes de los padres de familia.

Conforme a las normas vigentes, los padres de familia deben:

- Participar, a través de las instancias de gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.
- Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
- Analizar los informes periódicos de evaluación.

Derechos de los padres de familia de estudiantes con discapacidad

- Ser informado sobre los ajustes razonables que se están llevando a cabo en base al diagnóstico entregado por el mismo.
- Recibir los resultados de las evaluaciones en los tiempos ordinarios establecidos por la institución.

Deberes de los padres de familia de estudiantes con discapacidad

- Informar sobre el diagnóstico actual de su hijo realizado por médicos especialistas y/o Neuropediatría.
- Registrar en la institución los reportes médicos y/o terapéuticos mínimos dos veces al año, o según lo requerido por cada especialista.

3.7. REGISTRO ESCOLAR

El registro escolar de los estudiantes se hace de forma sistemática a través de la plataforma de "WEBCOLEGIOS". Dando respuesta a un formato sencillo que abarca toda información pertinente del estudiante y entorno familiar.

CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR
 Resolución No. 81321 del 21 de Abril de 2018
 Registro de Firma y Sello en Secretaría de Educación Depto. Libertador Bolívar Folio 118
 DIANE: 2047409347 NIT: 9232948-1
 "Educando para Crecer en Valores y Crear Líderes Competentes para la Sociedad"

FICHA DE MATRICULA
AÑO LECTIVO 2020

Datos Personales Folio: _____

Código ID	Fecha:
Primer Apellido:	Segundo Apellido:
Primer Nombre:	Segundo Nombre:
Identificación:	Lugar de Expedición:
Fecha de Nacimiento:	Lugar de Nacimiento:
Descripción de Domicilio:	Bairro:
Teléfono:	Celular:
Email:	Genero:
Afiliación Salud:	Cuál:
Estado:	Sangre Tipo:
BIBSEN: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Conect:	Desplazado:
Etnia: <input type="checkbox"/> Afrocolombiano <input type="checkbox"/> Cual:	Lugar Desplazamiento:
Discapacidad: <input type="checkbox"/> Cual:	
Desmovilizado: <input type="checkbox"/> Hijo Desmovilizado:	Familias En Acción:
	Proyecto Alimentación Estudiantil PAE:

Datos Académicos

Jornada:	Sede:
Grado:	Curso:
	Nuevo: <input type="checkbox"/> Antiguo: <input type="checkbox"/> Proveniente de:

Datos Familiares

Nombre del Padre:	Identificación:
Ocupación:	Teléfono:
Nombre de la Madre:	Identificación:
Ocupación:	Teléfono:

Datos del Acudiente

Nombre:	Teléfono:
Dirección:	Parentesco:
Email:	Identificación:

"El acudiente y estudiante se comprometen a cumplir con el Manual de Convivencia y las normas internas de la institución"

 Estudiante

 Acudiente

 MARTHA PATRICIA SALAMANCA P
 Rector

Retiro del Alumno

Fecha:	Motivo:
Retiro Documento: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Firma del Acudiente:

Pág. 1/1 Vía del Rosario - CRA 7 # 5-36 BARRO CEN 790 Tel. 5051608 colorceycreer@tollmi.com www.webcolegios.com
 2018-07-18 02:52:35 PM

3.8. CONSTANCIAS DE DESEMPEÑO.

La institución emite a solicitud de los padres de familia constancias de estudio y de desempeño donde se consignan los resultados de los informes periódicos, como medio de información de la situación académica y administrativa del estudiante en la institución.



CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR

Resolución No. 01321 del 21 de Abril de 2010

Registro de Firma y Sello en Secretaría de Educación Distal Libro 8 Folio 118

DANE: 35487400947 NIT: 60208489-1

“Educando para Crecer en Valores y Crear Líderes Competentes para la Sociedad”

La Suscrita Directora del Centro Educativo

HACE CONSTAR:

Que el(la) estudiante ACOSTA RAMÍREZ RICHARD ANDRES identificado con el CC No. 1090482125 se encuentra matriculado en esta Institucion cursando el grado Primero en la jornada Mañana en la Sede No. 01 PRINCIPAL .

Se expide la presente a solicitud del interesado (a) en Villa del Rosario a los 18 días del mes de Junio de 2019.

En constancia firma:

MARTHA PATRICIA SALAMANCA P
Rector

3.8.1. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR CONSTANCIAS DE ESTUDIO Y/O CERTIFICADOS DE ESTUDIOS.

1. Solicitar mediante formato de solicitud de constancias y/o certificados en la secretaría de la institución.
2. Cancelar los costos previamente a su elaboración.
3. Reclamar en secretaría de la institución la constancia dentro de los tres días hábiles.

Centro Educativo Crecer y Crear					
Resolución 01321 del 21 de Abril de 2010					
Registro de Firma y Sello en Secretaría de Educación Distal Libro 8 Folio 118					
DANE: 35487400947 NIT: 60208489-1					
“Educando para Crecer en Valores y Crear Líderes Competentes para la Sociedad”					
FICHA DE SEGUIMIENTO - CONSTANCIAS DE ESTUDIO					
NOMBRE DEL ESTUDIANTE	IDENTIFICACION	GRADO	PAGO	MOTIVO	FIRMA

“

para la sociedad”

entes

3.9. PROCESO DE GRADUACIÓN

El proceso de graduación en la institución se realiza a dos grados en especial (nivel de transición que pasa de la educación preescolar a la educación básica primaria y el grado quinto que pasa de la educación básica primaria a la básica secundaria)

TRANSICIÓN Y QUINTO

En un acto protocolario se les hace entrega de su diploma en constancias de haber cursado y aprobado satisfactoriamente las actividades programadas en todas las áreas del conocimiento. Teniendo en cuenta que hayan cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el centro educativo en su proyecto educativo institucional, de acuerdo con la ley y las normas reglamentarias vigentes.



CAPÍTULO 4: CREACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL

4.1. PROCEDIMIENTOS PARA LA DEFINICIÓN DEL SIEE.

1. Se dio a conocer el decreto 1290 del 2009 a los diferentes estamentos de la comunidad escolar a partir del momento de su publicación.
2. El consejo académico recibió aportes de los diversos asesores para la construcción del documento base del SIEE.
3. Se elaboraron una propuesta sobre evaluación de estudiantes por parte de docentes y directivos.
4. Al iniciar el año escolar en el 2023 se socializó dicha propuesta con docentes y representantes de padres de familia.
5. Se organizaron mesas de trabajo durante la semana institucional en el año 2023 elaboró el documento único del SIEE.
6. Una vez planeado y organizado las idas y un documento finalizado se presentaron al consejo directivo para sus apreciaciones y en materia de modificaciones pertinentes.
7. Estando ya revisado, modificado y aprobado el documento por el consejo directivo se enviarlo a SECRETERÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL para su respectivo aval y así socializarlo con la comunidad educativa.
8. Todos los años la gestión académica en las semanas de desarrollo institucional le realiza los ajustes pertinentes teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por el equipo de calidad de la secretaria de educación y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

Para su definición se ha tenido en cuenta el título 3, capítulo 3, sección 3 del Decreto 1075, en su Artículo 2.3.3.3.4. el cual se definen:

- Los criterios de evaluación y promoción.

- La escala de valoración y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
- Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
- Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
- Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
- Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
- Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el SIEE.
- La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
- La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
- Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
- Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción de sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

4.2. SOCIALIZACIÓN DEL SIEE.

El centro educativo Crecer y Crear tiene como mecanismo de socialización del SIEE el siguiente protocolo.

- **Docentes:** al iniciar el año escolar, durante el proceso de inducción a maestros se les socializa el SIEE para que cada uno de ellos se apropie del mismo y en su respectiva fecha de trabajo se le hagan los arreglos pertinentes.
- **Estudiantes:** Durante la semana de inducción o semana diagnóstico se les socializa, explica y entrega el SIEE a cada uno de los estudiantes para que ellos se apersonen también de este y tengan los criterios de cómo van a ser evaluados durante el año escolar.

- **Padres de familia:** En el momento de la matrícula se les orienta a revisar el documento digital en la página web de la institución y en la plataforma "WEBCOLEGIO" - Así mismo durante la primera asamblea de padres cada docente en su respectiva aula por medio de una presentación digital les socializa el SIEE con cada uno de sus criterios.

4.3. PROCESOS DE ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL SIEE.

El sistema de aprobación y adopción está a cargo del consejo directivo con el visto bueno del comité de evaluación y promoción.

4.4. PROCESOS PARA LA INCORPORACIÓN DEL SIEE AL PEI.

El presente documento, SIEE, hace parte integral del PEI del CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR y se incorpora automáticamente al mismo, como anexo. A su vez en el documento PEI se hace referencia en sí lo que es el sistema de evaluación institucional y los decretos que lo rigen.

Así mismo el consejo directivo mediante acta N° 01 del 24 de enero de 2023, aprobó la resignificación del SIEE con vigencia 2023 e incorporó como documento anexo al PEI de la institución.

4.5. PROCESOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA LA DIVULGACIÓN DEL SIEE.

El Centro Educativo Crecer y Crear al momento de la matrícula del estudiante da la orientación al acudiente para que este ingrese con su usuario y clave a la plataforma virtual de la institución y haga lectura apropiada de este documento digital, así mismo hace entrega de un plegable que contiene un resumen con los criterios de evaluación, escala de valoración, derechos y deberes de padres de familia y estudiantes, procedimiento para reclamaciones durante la primera asamblea general.

4.6. DIVULGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE RECLAMACIONES DEL SIEE

Los padres de familia procederán así:

Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa a través de entrevista con el docente de la respectiva área o asignatura el caso de primaria y así mismo en el caso de preescolar.

Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa en forma escrita a la directora del Centro Educativo Crecer y Crear.

Como última instancia presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa en forma escrita al consejo directivo. Las decisiones tomadas por estas instancias se dan a conocer por escrito a los interesados en un lapso no mayor de 5 días hábiles.

PARAGRAFOS: Los reclamos, inquietudes o cuestionamientos, vulgares, descorteses, o calumniosos no tendrán validez para los docentes y director. y por lo tanto no se obliga a dar respuesta a los mismos. Todos los recursos que se interpongan ante las diferentes instancias educativas se tramitaran con efecto devolutivo. Adicional a los mecanismos antes referidos, los padres de familia o acudientes pueden presentar sus inquietudes a través de entrevistas con los docentes, coordinador y la directora del Centro Educativo Crecer y Crear.

4.7. PROCESOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN A ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES QUE INGRESAN AL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DURANTE CADA PERIODO ESCOLAR.

Una vez ingrese cualquier miembro a hacer parte de nuestro centro educativo se dará a conocer el sistema de evaluación.

Este documento fue modificado y aprobado por el Consejo Académico el día 21 de enero de 2023 y aprobado por el Consejo Directivo Escolar el día 10 de marzo de 2025.



ANEXO DE SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN CON EL CONSEJO DIRECTIVO



ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN ANEXO DEL ACTA 01 DEL CONSEJO DIRECTIVO			
TIPO DE REUNIÓN:	Socialización y adopción del PEI, SIEE Y MCE	LUGAR:	Sede Central Salón 5A
FECHA:	17 de febrero de 2025	HORA:	8:00 a.m.

OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> • Socializar el Proyecto Educativo Institucional y el Manual de Convivencia Escolar. • Socializar los ajustes realizados al Sistema Institucional de Evaluación del Centro Educativo Crecer y Crear.

ASISTENTES	
DIRECTORA MARTHA PATRICIA SALAMANCA P COORDINADORA ACADÉMICA ANYELY GIOVANA ROMERO NIÑO COORDINADOR DE CONVIVENCIA DANIEL CAICEDO DUARTE.	PADRE DE FAMILIA DE PREE SCOLAR MAGALI LARROTA PADRE DE FAMILIA DE PRIMARIA YURLEY LILIANA IBAÑEZ REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES NIKOL SEPÚLVEDA. REPRESENTANTE DE LOS EXALUMNOS ISABEL SOFIA ALVARADO REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO JULIETH GARCIA

TEMAS A TRATAR	
TEMAS	DESCRIPCIÓN
SOCIALIZACIÓN DEL PEI, SIEE Y MCE.	<p>La reunión da inicio con el saludo de bienvenida y oración por parte de la directora MARTHA PATRICIA SALAMCA.</p> <p>Seguidamente el coordinador de convivencia DANIEL CAICEDO DUARTE toma la palabra para socializar el PEI (Proyecto Educativo Institucional) y MCE (Manual de Convivencia Escolar), resaltando la importancia de apropiación de estos temas para así darlos a conocer a toda la comunidad educativa en general.</p> <p>La directora socializa los ajustes pertinentes del SIEE (Sistema Institucional de Evaluación) que se realizaron en trabajo colaborativo con algunos miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Los cambios realizados a los documentos institucionales con respecto al año 2024 son de actualización con respecto a fechas y personal, el cambio más significativo se registra en el SIEE por la fusión de Geometría y Estadística en una sola asignatura para aumentar una hora de matemáticas. Por lo demás no hay cambios significativos, por lo tanto, no se presenta oposición con respecto a la aprobación y aplicación de documentos institucionales.</p> <p>El Consejo Directivo analiza, adopta y aprueba las actividades y ajustes realizados para su apropiación y ejecución durante el año escolar 2025.</p>

ACUERDOS O COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE ENTREGA
Asistir a las reuniones programadas del consejo directivo.	Miembros del consejo directivo	2025

PRÓXIMA REUNIÓN	24 de febrero de 2025
INVITADOS	Docentes que conforman la gestión académica.

Siendo las 12:00 PM del día 17 del mes de febrero de 2025 se da por terminada la reunión.

Aurora J. Zamora J.
DIRECTORA

Daniel Caicedo Duarte
COORDINADOR DE CONVIVENCIA

Anydy Romo U.
COORDINADORA ACADÉMICA

Magali Larrota
PADRE DE FAMILIA DE PREESCOLAR

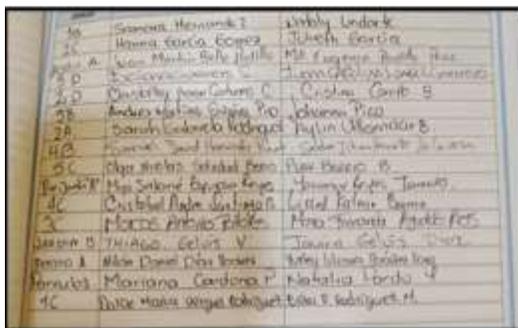
Yulkey Ullova Ibáñez Pato
PADRE DE FAMILIA DE PRIMARIA

Nicol Sepúlveda
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES

Sofía Alvarado
REPRESENTANTE DE LOS EXALUMNOS

Julieth García
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO

Evidencias



Centro Educativo Crecer y Crear "Educando para crecer en valores y crear líderes competentes para la sociedad" GESTIÓN ACADÉMICA			
ACTA N° 03			
TIPO DE REUNIÓN:	SIEE y horarios de cada salón	LUGAR:	Centro Educativo Crecer y Crear
FECHA:	21 de enero de 2025	HORA:	08:00 A.M.
OBJETIVOS			
Presentación de los ajustes implementados en el SIEE y entrega oficial de los horarios correspondientes a cada salón para el año lectivo 2025.			
ASISTENTES			
ANYELY GIOVANNA ROMERO NIÑO		SHIRLEY TATIANA MALDONADO GUERRERO	
JOSÉ DANIEL CAICEDO DUARTE		CARMEN CECILIA SANCHEZ CELIS	
LUZ MERCEDES DIAZ PEÑARANDA DIAZ		MARIA NATALY BALBIN JAIMES	
NORAYMA JACQUELINE SEVERICHE PARRA		MATILDELINA CALDERON MORA	
DEISY YANETH ARÉVALO MELO		LUCY YELITZA CONTRERAS RUIZ	
MARIA ALEJANDRA MARTINEZ CERON		ASTRID DAYANNA OVALLE ARCOS	
GLORIA DAYANA PEÑA BALLENA		WENDY STEFANIA BRICENO MANCIPE	
ALLISON RODRIGUEZ MOLINA		MILDRETH SANDRITH FULLEDA	
MYRIAM XIOMARA BARRERA JAIMES		YOHANA CAROLINA BRICENO ORTEGA	
ANDREA CAROLINA SOTO MARTÍNEZ		ADRIANA LUCIA CUADROS ARENALES	
YULI PAOLA CHAUSTRE DURAN		DARLYN ROSSANA GOYENECHÉ ALVAREZ	
LAURA FERNANDA SIERRA MANOSALVA		ELI JOHANNA RODRIGUEZ ESTEBAN	
GENNY CAROLINA MENDEZ TOLOZA		YURLEY KARINA VARGAS FLOREZ	
LISETH MARIA CUADROS ARENALES		XIMENA JAIMES PARRA	
LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR			
APROBADA POR UNANIMIDAD			<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
OBSERVACIONES: sin novedad			
TEMAS A TRATAR			
TEMAS	DESCRIPCIÓN		

SOCIALIZACIÓN DE LOS AJUSTES REALIZADOS AL SIEE CON EL CUERPO
DOCENTE

2025 Centro Educativo Crecer y Crear
 “Educando para crecer en valores y crear líderes competentes para la sociedad”
 GESTIÓN ACADÉMICA COL CREAR

La directora, Martha Patricia Salamanca Pedraza, da inicio a la reunión con un saludo a todo el equipo docente.

Durante este encuentro, se socializa el SIEE y se realizan ajustes para el año 2025, tomando como referencia los resultados del año anterior y las sugerencias de los docentes. Como resultado de este proceso, se establecieron las siguientes modificaciones:

ASIGNATURAS	PORCENTAJES		
✓ Lengua castellana ✓ Matemáticas ✓ Inglés ✓ Biología ✓ Ciencias sociales	Talleres	30%	Hacer
	Evaluaciones	30%	Saber
	Bimestral	25%	Bimestral
	Actitudinal	10%	Ser
	Autoevaluación	5%	Autoevaluación
✓ Ortografía ✓ Química ✓ Física ✓ Estadística ✓ Geometría ✓ Catedra de la paz ✓ Democracia	Talleres	40%	Hacer
	Evaluaciones	40%	Saber
	Sustentación	5%	Bimestral
	Actitudinal	10%	Ser
	Autoevaluación	5%	Autoevaluación
✓ Lectura crítica ✓ Ética y valores ✓ Religión ✓ Tecnología e informática	Talleres	30%	Hacer
	Práctica	50%	Saber
	Autoevaluación	10%	Autoevaluación
	Actitudinal	10%	Ser
✓ Artística	Guías prácticas	50%	Hacer
	Actitudinal	5%	Ser
	Autoevaluación	10%	Autoevaluación
	Bimestral	25%	Bimestral
✓ Danza ✓ Educación física	Actitudinal	30%	Ser
	Actividades	40%	Hacer
	Bimestral	25%	Bimestral
	Autoevaluación	5%	Autoevaluación

SOCIALIZACIÓN DEL SIEE

NIVELACIONES

- ✓ Las nivelaciones se llevarán a cabo al finalizar cada periodo académico y se organizarán por asignaturas.
- ✓ Los estudiantes que no alcancen un desempeño básico en alguna materia deberán presentar un trabajo de nivelación acompañado de una evaluación.
- ✓ La calificación final de la nivelación se compondrá de un 40% correspondiente al trabajo escrito y un 60% a la evaluación. La nota mínima aprobatoria será de 3.0 y la máxima de 3.5.

